



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo de 1993

Número 100

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

V I S T O . - Para resolver el expediente 92/92 relativo a la Privación de Derechos Agrarios individuales y sucesorios con su consecuente cancelación de Certificados a diversos campesinos del ejido del poblado denominado **SECCION PAREDON**, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, así como la adjudicación de las parcelas a igual número de campesinos propuestos por la Asamblea General de Ejidatarios para sustituirlos. En el mismo expediente se estudia la solicitud hecha por la propia Asamblea de Ejidatarios de anotar a un grupo de 58 campesinos que abrieron tierras al cultivo dentro del propio ejido; y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Con fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y uno, como resultado de una segunda convocatoria, en el lugar acostum-

Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo de 1993 | No. 100

SENTENCIA: del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm. 9 del poblado denominado: Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 1674, 288-A1, 1662, 1656, 1753, 1757, 340-A1, 1964, 1970, 2037, 2039, 314-A1, 2046, 334-A1, 313-A1, 1946, 1854 y 1918.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1972, 1969, 1976, 1959, 1963, 1961, 1965, 1967, 2043, 2038, 2035, 2052 y 2101.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

(Viene de la primera página)

brado, se reunieron los miembros del comisariado ejidal, los integrantes del Consejo de Vigilancia, la Autoridad municipal y un grupo de ejidatarios integrantes del núcleo ejidal, acto consecuente a una Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal ordenada el dos de enero del propio año, por el C. Delegado Agrario en el Estado de México.

SEGUNDO.- En la mencionada Asamblea se solicitó la iniciación de juicios privativos de derechos agrarios y sucesorios en contra de 19 ejidatarios, titulares y sucesores, que abandonaron el cultivo personal de sus parcelas por más de dos años consecutivos, así como las nuevas adjudicaciones en favor de un número igual de campesinos que por más de dos años han venido cultivando sus unidades de dotación. La propia Asamblea solicitó la cancelación de 3 Certificados de Derechos Agrarios que salieron repetidos en favor de ejidatarios que ya cuentan con Certificados distintos. También solicitó se anote a un número de 58 campesinos que están en posesión de tierras ejidales, abiertas al cultivo, desde hace más de dos años, sin perjuicio de terceros, a fin de que se les expida una constancia para efectos de gestionar créditos.

TERCERO.- Con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México dictó acuerdo disponiendo la iniciación de procedimiento privativo de Derechos Agrarios, así como la cancelación de los correspondientes certificados, de quienes se especifica en el acta de Asamblea General de Ejidatarios mencionada en el resultando primero; señaló día y hora para la celebración de la Audiencia de Pruebas y Alegatos y dispuso la citación, en forma, a las entonces Autoridades Ejidales y los posibles afectados y favorecidos con la resolución.

CUARTO.- El día y hora señalados al efecto, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y uno, tuvo verificativo la Audiencia de Pruebas y Alegatos, estando debidamente integrada la Comisión Agraria Mixta y estando presentes los integrantes del Comisariado Ejidal así como los del Consejo de Vigilancia y la mayoría de los propuestos como nuevos adjudicatarios. En el acta levantada se hizo constar que ninguno de los presuntos privados de sus derechos agrarios se encontraron presentes, no obstante haber sido debidamente notificados. En la Audiencia se apersonó el campesino propuesto como nuevo adjudicatario de nombre ROBERTO BASTIDA GARCIA, manifestando que en el acta de la Asamblea se cometió el error de enlistarlo en los derechos de BASTIDA CRUZ, siendo que el derecho que le corresponde es sobre la parcela de BASTIDA JOSE con certificado 448469.

Por acuerdo de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos este Tribunal declaró su competencia y radicó el expediente, remitido por la Comisión Agraria Mixta, avocándose a su conocimiento

y resolución, previo emplazamiento de las partes. En su momento se turnó para formular el correspondiente proyecto de resolución; y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículo 1º, 2º fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la impartición de la justicia agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- La litis en el presente conflicto queda determinada para establecer si los 19 campesinos a quienes se solicita privar de sus derechos agrarios y la correspondiente cancelación de sus Certificados, así como los sucesores de los mismos registrados se colocaron en el supuesto de abandono previsto por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria a cuya vigencia se sustanció el procedimiento; concomitantemente, para determinar si los campesinos propuestos como nuevos adjudicatarios cumplen los requisitos establecidos por los artículos 72 y 200 de la citada Ley para el efecto. Igualmente para determinar si procede la cancelación de los tres Certificados de Derechos Agrarios solicitada por la propia

Asamblea. Así mismo, habrá que determinar si procede tomar nota, como lo solicita la Asamblea, de la lista de los 58 campesinos que están en posesión de tierras ejidales para el efecto de que se les extienda una constancia para solicitar créditos.

TERCERO.- Por escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, el C. PEDRO GARCIA MONTES DE OCA se apersonó manifestando su inconformidad con la propuesta de la Asamblea de privarlo de sus derechos agrarios, ya que dijo, se encuentra en posesión de su parcela sin perjuicio de ejidatario alguno; que no fué notificado debidamente y que no asistió a la Audiencia de Pruebas y Alegatos por encontrarse incapacitado físicamente para hacerlo. A este respecto el propuesto como nuevo adjudicatario de nombre CATALINO GARCIA MALVAES, no hizo manifestación alguna, por lo que este caso deberá ser excluido en la resolución que se pronuncie, para que sea tratado nuevamente en una Asamblea General de Ejidatarios. De la misma forma deben de ser excluidos de la resolución que se dicte, los casos correspondientes a los CC. TRINIDAD ARIAS con Certificado de Derechos Agrarios número 2080274, RAUL CONTRERAS RAMIREZ con Certificado número 2080278 y AMADO MONROY con Certificado 2080291, por no haber sido tratados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y uno.

CUARTO.- Con las constancias que obran en autos, quedó debidamente probado que los ejidatarios y sus herederos incurrieron en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios prevista en la fracción

I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, por lo que no es el caso de subsanar deficiencia en la observancia de la garantía de audiencia; que procede dar valor probatorio al acta de la Asamblea General Extraordinaria de los Ejidatarios de fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y uno, a los informes de los comisionados, al resultado de la audiencia procesal celebrada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno y en su conjunto, a la instrumental de actuaciones. El mismo efecto probatorio opera para reconocer los derechos ejidales de los nuevos adjudicatarios, quienes cumplen los requisitos establecidos en los artículos 72 y 200 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.— Fuera de la oposición a los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios formulada por el C. PEDRO GARCIA MONTES DE OCA, ninguna otra se hizo valer, y tampoco se ofreció o desahogó probanza alguna al respecto; tampoco se formularon alegatos por algún presunto afectado oponente a los acuerdos de la mencionada Asamblea. Por ello, procede conceder crédito y valor probatorio a las actuaciones llevadas a cabo, resolver la procedencia de la acción intentada y como consecuencia, las privaciones de derechos solicitados. Así mismo procede decretar la cancelación de los Certificados de los Derechos Agrarios que aparecen repetidos.

Por lo que respecta a la solicitud que la citada Asamblea - de ejidatarios hace para que se tome nota de que un grupo de 58 campesinos del ejido, están en posesión de tierras ejidales desde hace

más de dos años, sin perjuicio de terceros, para hacerlos sujetos de crédito, procede excluir de la resolución este punto, a fin de que sea la Asamblea de ejidatarios como Organó supremo y con la suma de atribuciones que la nueva Ley Agraria les confiere, específicamente los artículos 23 y 56, resuelva lo más conveniente para el ejido y para el grupo de campesinos propuesto.

Estas consideraciones, debidamente motivadas, encuentran su fundamento legal en las facultades que el artículo 189 de la Ley Agraria en vigor otorga a este Tribunal para dictar su Sentencia a verdad sabida y apreciando los hechos y los documentos en conciencia y con la fundamentación legal invocada, es de resolverse y se,

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Es de confirmarse y se confirman los derechos agrarios de los 104 ejidatarios que se encuentran en posesión de sus parcelas sin confrontar problema alguno, amparados con sus respectivos Certificados de Derechos Agrarios; siendo los siguientes:

<u>NO. PROG.</u>	<u>NO. CERT.</u>	<u>NOMBRE DEL TITULAR</u>
1.-	448352	PARCELA ESCOLAR
2.-	448390	SEVERIANO DIAZ (CELERINO DIAZ)
3.-	448399	RAYMUNDO ARRIAGA
4.-	448413	JOSE COLIN ESTRADA
5.-	448414	FIDEL COLIN ESTRADA
6.-	448434	ROSALIO SANCHEZ
7.-	448436	EDUWIGES NIETO COLIN
8.-	448438	ANTONIA SANCHEZ ESQUIVEL
9.-	448439	MATIAS SANCHEZ
10.-	448447	ANTONIO GOMEZ SANCHEZ
11.-	448452	FLORENTINA VALDEZ
12.-	448466	RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ

<u>NUM. PROG.</u>	<u>NUM. CERT.</u>	<u>NOMBRE DEL TITULAR</u>
13.-	448467	EDUARDO SANCHEZ GONZALEZ
14.-	448470	MIGUEL ESTRADA ESTRADA
15.-	448475	MACARIO ESTRADA ESTRADA
16.-	448481	AURELIANO NIETO COLIN
17.-	2080271	FRANCISCO CONTRERAS GARCIA
18.-	2080273	VICENTA SANCHEZ MALVAEZ
19.-	2080276	MODESTO OVANDO ESTRADA
20.-	2080279	VALENTE DIAZ ESTRADA
21.-	2080280	VALENTE CASTILLO SANCHEZ
22.-	2080285	JUSTA VALDEZ RECILLAS
23.-	2080283	CAMILA ESTRADA
24.-	2080286	JAVIER HERNANDEZ M.
25.-	2080288	ROBERTO CONTRERAS M.
26.-	2080290	FORTUNATA VALDEZ M.
27.-	2080297	ODILON VASQUEZ E.
28.-	2080298	FRANCISCO DIAZ CONTRERAS
29.-	2080303	LORENZO NIETO HERNANDEZ
30.-	2080305	PAULA SANCHEZ
31.-	2080306	JUAN MALVAEZ
32.-	2080307	SABAS BASTIDA
33.-	2080308	MARIA SANTOS CONTRERAS MEDINA
34.-	2080313	LINO SANCHEZ CARMONA
35.-	2080314	J. ISABEL NIETO M.
36.-	2080318	PEDRO VASQUEZ ESTRADA
37.-	3544443	APOLINARIA RAMIREZ VDA. DE S.
38.-	3544444	RODRIGO ESTRADA CONTRERAS
39.-	3544445	EUCARIO SANCHEZ
40.-	3544447	ROSA CONTRERAS VDA. DE DIAZ
41.-	3544448	MIGUEL MERCADO SANCHEZ
42.-	3544449	EMIGDIO MALVAEZ BASTIDA
43.-	3544450	BLAS SANCHEZ MALVAEZ
44.-	3544446	MA. ISABEL BASTIDA VDA. DE E.
45.-	3544451	LUIS MONTES DE OCA COLIN
46.-	3544452	ONESIMO COLIN MALVAES
47.-	3544453	JULIA GARCIA VDA. DE C.
48.-	3544454	EPIFANIO CARMONA ESTRADA
49.-	3544455	MARTIN ESTRADA CONTRERAS
50.-	3544456	INOCENTE DIAZ CARMONA
51.-	3544457	JULIAN SANCHEZ CARMONA
52.-	3544458	ALEJO CONTRERAS GARATACHEA
53.-	3544459	CATALINA GARDUÑO VDA. DE S.
54.-	3544460	DARIO CONTRERAS SANCHEZ
55.-	3544461	FRANCISCO CONTRERAS MALVAEZ
56.-	3544462	ANGEL SANCHEZ MONTES DE OCA
57.-	3544463	ALDEGUNDA GONZALEZ VDA. DE B.
58.-	3544464	FRANCISCO VASQUEZ MAYA
59.-	3544465	ALBERTO MONTES DE OCA
60.-	3544466	VICTORIA SANCHEZ VDA. DE C.
61.-	3544467	DOROTEO SANCHEZ GARCIA
62.-	3544468	ANGELA NIETO VDA. DE B.
63.-	3544469	CIRILO MONROY GARCIA

<u>NUM PROG.</u>	<u>NUM. CERT.</u>	<u>NOMBRE DEL TITULAR</u>
64.-	3544470	TOMAS VALDEZ MONROY
65.-	3544471	MA. FELIX VALDEZ VDA. DE N.
66.-	3544472	JUANA ROMERO VDA. DE M.
67.-	3544473	JUANA CONTRERAS VDA. DE C.
68.-	3544474	AMADO COLIN CONTRERAS
69.-	3544475	ROBERTO BASTIDA GONZALEZ
70.-	3544476	IGNACIO SANCHEZ GARCIA
71.-	3544477	MA. GUADALUPE DIAZ ESTRADA
72.-	3544478	CARLOS CONTRERAS MOTA
73.-	3544479	LEON CONTRERAS MALVAEZ
74.-	3544480	AGUSTIN ESTRADA SANCHEZ
75.-	3544481	AGUSTINA MALVAEZ SANCHEZ
76.-	3544482	CATALINA SANCHEZ VDA. DE G.
77.-	3544483	SIDRONIO MALVAEZ VALDEZ
78.-	3544484	VICTOR CONTRERAS MARTINEZ
79.-	3544485	MARGARITA MALVAEZ COLIN
80.-	3544486	RODRIGO SANCHEZ VASQUEZ
81.-	3544487	AMANCIO ESTRADA VASQUEZ
82.-	3544488	CANDELARIA GARCIA VDA. DE G.
83.-	3544489	GPE. VELASQUEZ VDA. DE B.
84.-	3544490	BRIGIDA BASTIDA
85.-	3544491	ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ
86.-	3544492	MIGUEL CASTILLO GARCIA
87.-	3544493	ESPERANZA RAMIREZ
88.-	3544495	ALFREDO ESTRADA VASQUEZ
89.-	3544496	AMANCIO ESTRADA BASTIDA
90.-	3544497	JUAN DIAZ MALVAEZ
91.-	3544498	MARGARITO ARRIAGA SANCHEZ
92.-	3621117	PEDRO VASQUEZ SANCHEZ
93.-	3794383	MARGARITO ARRIAGA SANCHEZ
94.-	3794384	BLAS COLIN CONTRERAS
95.-	3794385	ANSELMO NIETO ESTRADA
96.-	1613325	PEDRO OVANDO
97.-	1613327	MARGARITO VALDEZ MONROY
98.-	1613328	LEONCIO SANCHEZ ESTRADA
99.-	1613332	REFUGIO SANCHEZ CARMONA
100.-	1613333	MAXIMINO MONTES DE OCA
101.-	1613334	ALBERTO NIETO BASTIDA
102.-	1613340	ROBERTO MALVAEZ
103.-	1613342	MIGUEL ESTRADA SANCHEZ
104.-	1613350	PARCELA ESCOLAR

SEGUNDO.- Se priva de sus derechos agrarios con la condecuente cancelación de los correspondientes certificados que los amparan, a los ejidatarios, así como a los sucesores de los mismos, que aparecen en la lista de este punto resolutivo. Teniéndose como nuevos adjudicatarios a los que igualmente aparecen listados y que fueron propuestos

por la Asamblea General de Ejidatarios y a quienes el Registro Agrario Nacional deberá expedirles su correspondiente Certificado de Derechos:

<u>NUM. PROG.</u>	<u>NUM. CERT,</u>	<u>NOMBRE DEL TITULAR</u>	<u>NOMBRE DE LOS SUCESESORES</u>	<u>NVO. ADJUDICATARIO</u>
1.-	448360	VELASQUEZ AGUSTIN	NIETO JUANA	SEVERIANO VELASQUEZ NIETO
2.-	448388	OVANDO DELFINO	ESTRADA CANDELARIA J. OVANDO INOCENTE	J. TRINIDAD OVANDO ESTRADA
3.-	448394	SANCHEZ MARGARITO		MOISES SANCHEZ SANCHEZ
4.-	448389	FRANCISCO ESTRADA	TRINIDAD ALBARRAN BENITO ESTRADA	SALVADOR NIETO HERNANDEZ
5.-	448403	SANCHEZ ANGEL	GARATACEA AURELIA SANCHEZ AMBROSIA	PERFECTO SANCHEZ GARATACEA
6.-	448411	CASTILLO GOMORA GENARO	CASTILLO VALDEZ LEONARDO	LIBRADA VALDEZ NIETO
7.-	448435	MALVAEZ HILARIO	COLIN NICOMEDES MALVAEZ ROBERTO	JUAN MALVAEZ COLIN
8.-	448451	ESTRADA JOSE	BASTIDA ADUWIGES ESTRADA APOLINAR	HERMILO ESTRADA BASTIDA
9.-	448458	RAMIREZ JOSE	NO REGISTRO	LINO VELASQUEZ VALDEZ.
10.-	448469	BASTIDA JOSE	GARCIA SOFIA BASTIDA MARTIN SANCHEZ AUDELIA	ROBERTO BASTIDA GARCIA
11.-	2080284	CARMEN MERCADO DELGADO	NO REGISTRO	FRANCISCA CONTRERAS MONTES DE OCA
12.-	2080287	GREGORIO COLIN HERNANDEZ	NO REGISTRO	JOSE COLIN JIMENEZ
13.-	2080296	MARTIN ESTRADA NIETO	NO REGISTRO	PABLO ESTRADA MALVAEZ
14.-	2080309	DANIEL ESTRADA SOLIS	NO REGISTRO	ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL
15.-	2080317	J. FELIX NIETO COLIN	NO REGISTRO	JESUS MALVAEZ ESTRADA
16.-	2080282	FRANCISCA SANCHEZ	NO REGISTRO	CARLOS CASTILLO CONTRERAS
17.-	3544494	CATALINA MALVAEZ	NO REGISTRO	PAULA CASTILLO GARCIA

Los casos de los Titulares de parcela: BASTIDA CRUZ con Certificado de Derechos número 448398 y de PEDRO GARCIA MONTES DE OCA, con Certificado de Derechos número 1613349, deben ser excluidos de la presente resolución en atención a las razones que se expresan en el resolutivo cuarto y en el considerando tercero, respectivamente,

de esta Sentencia. Así mismo, deben de ser excluidos de esta resolución los casos de los ejidatarios TRINIDAD ARIAS, RAUL CONTRERAS RAMIREZ y AMADO MONROY, con Certificados de Derechos Agrarios números: 2080274, 2080278 y 2080291, respectivamente, que siendo ejidatarios no fueron tratados por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y uno; los que deberán de tratarse en una nueva Asamblea; manteniéndose mientras tanto, la situación que de derecho y de hecho existe en relación a las mencionadas parcelas hasta que haya alguna resolución o acuerdo de autoridad competente que la modifique.

TERCERO.- Se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios numeros 3810845, 3810846 y 3810847, expedidos en favor de MARGARITO ARRIAGA SANCHEZ, BLAS COLIN CONTRERAS y ANSELMO NIETO ESTRADA, respectivamente, por haberse expedido duplicados, en su favor; ya que sus derechos agrarios quedan debidamente amparados con sus correspondientes Certificados numeros: 3794383, 3794384 y 3794385, como ejidatarios en el ejido del poblado denominado **SECCION PAREDON**, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México.

CUARTO.- Se excluye de la presente resolución la solicitud en favor de 58 campesinos que están en posesión pacífica de tierras ejidales desde hace más de dos años y que están al corriente en el pago de sus contribuciones y faenas, para que sea la propia Asamblea como Organó Supremo del Ejido, la que resuelva lo más favorable para todos.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente sentencia y en su oportunidad ejecútese.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 148 y 152 fracción I y demás relativos de la Ley Agraria, envíese copia de esta resolución al Registro Agrario Nacional para el efecto de su Inscripción y para que de acuerdo con lo dispuesto con el Artículo 56 de la citada Ley, certifique el Plano Interno del Ejido y expida los correspondientes Documentos de conformidad con la nueva normatividad agraria.

SEPTIMO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos en los estrados de este Tribunal. En su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO NUEVE, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, SECRETARIO DE ACUERDOS que da fé.-
CUMPLASE.-----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO


DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Expediente Núm. 284/93

ABEL CID BLANQUET, en su carácter de promovente de jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), respecto del predio denominado Cocoxmetla, ubicado en calle Santa Rosa sin número específico de identificación en términos del poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.35 m con Salvador Sánchez Blanquet; al sur: 12.76 m con calle Santa Rosa; al poniente: 10.20 m con Juan Rosales R.; al oriente: 8.45 m con Tomasa Sánchez Blanquet; con una superficie aproximada de: 112.30 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Otumba, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1674.—28 abril, 13 y 27 mayo

Expediente Núm. 1071/92

ALEJANDRO VICTOR MENA DIAZ, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Huizache, en el poblado de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: al norte: 95.90 m y 94.16 m con Victor Mena Laiza; al sur: 10.00 m con calle Huizache; al oriente: 01.60 m y 12.10 m con Victor Mena Laiza y Mauricio García; al poniente: 13.70 m con Pablo Mena Díaz, con una superficie aproximada de 130.80 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Otumba, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres. Rúbrica. 1674.—28 abril, 13 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO****SRA: GLORIA CONTRERAS ARANDA:**

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Méx., se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido por CARLOS ORTIZ CALZADA, en contra de GLORIA CONTRERAS ARANDA, expediente número 369/93, y en el que se reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La terminación así como liquidación de la sociedad conyugal, C) Pago de gastos y costas. D) Pérdida de la patria potestad, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual ordena se lo emplace a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta localidad.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 28 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica

289-A1.—1. 17 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 647/93.

Trecea Secretaría.

SALOMON COLIN MAYA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio de común repartimiento denominado "Santo Entierro", ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman México; el cual mide y linda; al norte: 12.65 m con Graciela Cortez de López; al sur 12.65 m con calle Santo Entierro; al oriente: 11.60 m con Santiago Rosales; al poniente: 11.60 m con calle de Tiroc. Con una superficie total aproximada de: 146.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 21 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolanda Amador Flores.—Rúbrica. 1662.—28 abril, 13 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 430/93

ANTONIO SALDAÑA JAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado Totolco, ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.20 m con Inés Cornejo; al sur: 43.25 m con Francisco Castillo; al oriente: 65.10 m con Cruz Valentino; al poniente: 63.70 m con Luis Martínez, con una superficie de: 3,323.44 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca Estado de México. Dadas en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1656.—28 abril, 13 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 237/93

PATRICIA VALENCIA LOPEZ.

JOSE LUIS LEON ACOSTA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; c) El pago de gastos y costas que origina el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada y contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascensión Mendoza: Fineda.—Rúbrica. 1753.—4, 17 y 27 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 385/93

JOSE LORENZO ZAKANY.

LAURA GARCIA LOPEZ, lo demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 21, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 30; al sur: 16.90 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; y al poniente: 8.00 m con lote 12; con una superficie total aproximada de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
 1757.—4, 17 y 27 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

En el expediente número 1691/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo ordenado en el artículo 1415 del Código de Comercio, se señalan las trece treinta horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble denominado Cececapa, este siendo un terreno rústico ubicado en el municipio de Benito Juárez, perteneciente al Estado de Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide en una parte 120.00 m en otra 68, en otra 118.00 m, en otra 44 m y en otra 24 y linda con arroyo Otamalaca, en otra parte mide 190.00 m, en otra 772.50 m y linda con fracción del mismo terreno Cececapa hoy de Silvestre Nochebuena Gutiérrez; al sur, mide 1545 m y linda con propiedad de los hermanos Torres; al este, mide en una parte 305.00 m y en otra 160.00 m y linda con el río de Benito Juárez; y al oeste, mide 149.00 m y linda con el camino a Zontecomatlán, sirviendo como precio para el remate del terreno mencionado la cantidad de (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos quince nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta de este tribunal de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
 340-A1.—25, 26 y 27 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente: 608/93, APOLONIA ANA TORRES PERETE, en su carácter de albacea a bienes de la sucesión intestamentaria del difunto, LEOPOLDO TORRES ALVARO, promoviendo en

la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de el predio ubicado en la avenida Constituyentes número 119 en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: tiene dos líneas, la primera de: 19.00 y 7.00 m colinda con calle Constituyentes, al sur: mide 40.00 m colindando con predio de Margarito Hernández Beltrán y Margarito Nieto; al oriente: mide 68.00 m colindando con predio de Juan Gutiérrez Pulido, Heriberto Andrade Gutiérrez, Rosa Gutiérrez Pulido, María Elena González; al poniente: presenta tres líneas, una mide 58.80 m colindando con predio de Salomón Torres y Esteban Arratia; otra línea que quiebra hacia el oriente mide: 12.00 m; hace una quiebra hacia el norte y en esta quiebra es una línea de 15.00 m colindando en estas dos líneas con predio de Armando Novia Lara, con una superficie de: 2,292.60 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1964.—19, 21 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 835/1993, FILEMON CARRILLO CUENCA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno denominado de temporal ubicado en el callejón del progreso sin número en Santiago Tlacotepec, Méx., norte: 28.55 m con Vicente Clavel Gil, sur: en dos líneas, la primera de: 6.90 m y otra de: 23.90 m con callejón Progreso, oriente: 30.50 m con Salvador Nava Bernal, poniente: 35.10 m con Eulogio Galindo Romero y Teodoro Galindo Romero. Superficie total aproximada de novecientos setenta y tres metros cuadrados más diez y siete centímetros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1970.—19, 24 y 27 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el expediente número 1114/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS A VALENZUELA PILGRAM, en su carácter de apoderado de BANCO OBRERO, S.A. en contra de HECTOR ACRA ALVA y/o. El C. juez señala las doce horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados terreno con casa habitación en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1107, esquina Venustiano Carranza, y cuyas medidas y colindancias: al norte: 24.75 m con Carlos Acra Alva; al sur: 24.75 ml con propiedad privada; al oriente: 11.90 ml con propiedad privada; al poniente: 11.90 ml con calle Sor Juana Inés de la Cruz; área total de 294.52 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este II. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro nuevos pesos M.N.—Doy fe.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2037.—24, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 429/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por DAVID ACUÑA CHAVEZ, respecto de un terreno denominado Río del Molino, que se encuentra ubicado en la carretera a San Antonio Acahualco, de Zimacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.50 m con carretera a San Antonio Acahualco; al sur: 11.80 m con Rancho de Animas; al oriente: 149.20 m con Crescencio Malaquias; y al poniente: 144.70 m con Gabriel Aguilar Becerril.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica, 2639—24, 27 mayo y 1o. junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 421/93, IDA CENORINA ACUÑA CHAVEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el número 210, de la calle el Pipila de Zimacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.64 m colinda con Angela Chávez Sedano; al sur: 40.64 m colinda con Joel Aguilar Arriaga; al oriente: 9.79 m colinda con Matilde Aguilar Fabela y Angela Chávez Sedano; al poniente: 19.50 m colinda con calle el Pipila, ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, por lo que la C. juez ordenó su publicación por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. juzgado en términos de ley.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica, 2639—24, 27 mayo y 1o. junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. YOLANDA MENDEZ LEON.

El señor SILVESTRE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 278/93, demandándole divorcio necesario, por las causas que indica y toda vez que se desconoce su domicilio el ciudadano juez en auto de catorce de abril de este año, ordenó se emplazará por edicto, haciéndolo saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerle las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Cuautitlán, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Múndez Contreras.—Rúbrica, 314-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 760/93 JUAN PACHECO MALVAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la colonia Norte, barrio de Santa Bárbara, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con propiedad particular de Ciro Vega; al oriente: 7.00 m con terreno de la sucesión de Epifanio P. Arriaga; al poniente: 7.00 m con el mismo colindante, con una superficie de: 105.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quin pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días—Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica, 2046.—24, 27 mayo y 1o. junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTORIA TORRES MERCADO, promueve en el expediente número 725/93 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "El Olivo" ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 31.00 m con Alicia López Torres; al sur: 20.50 m con calle privada; al oriente: 28.00 m con Ma. del Carmen Torres M.; y al poniente: 32.40 m con calle pública; con superficie de: 540.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta Ciudad, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 14 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica, 334-A1.—24, 27 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. HILDA ESCUDERO HARRIS.

En los autos del expediente número 1266/92, relativo al juicio de ordinario civil promovido por ALICIA MAGDALENO MORA en contra de LUIS FELIPE COTA SAUCEDO y/o., demandándole las siguientes prestaciones a) Pago de pesos; b), El pago de la cantidad de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil vijos pesos M.N.; c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, el ciudadano juez del juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a la demanda instaurada en su contra se requerirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en esta ciudad se expide a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica, 313-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. VICTOR MANUEL, GUILLERMO DE APELLIDOS

GALARZA ABIZAIID Y JOSE MANUEL GALARZA VALENCIA

En el expediente 241/93, del Juzgado Primero Familiar de Toluca, México, la ciudadana juez dictó un auto en el que se ordena hacerles saber del fallecimiento de la señora MARIA DEL PILAR ARRABURRENA LEDESMA, quién les instituyo un legado de quinientos mil pesos para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos, contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 1946.—18 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, bajo el número 544/93, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlapaztlan", ubicado en el barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 m con Juan Márquez Conde; al sur: 81.00 m con Benjamín Conde Constantino; al oriente: 51.00 m con Andrés López; al poniente: 50.05 m con calle La Herradura, con superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Dados en Texcoco, México, a 4 de mayo de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acdos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1864.—13, 27 mayo y 10 junio.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1739/92.

DOMINGA AGUILAR DE HERNANDEZ

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número: 13, manzana 1, super manzana 22 de la colonia Evolución de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 12; al sur: en 16.82 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan en la Secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl Méx., a 5 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1918.—17, 27 mayo y 3 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 45/93, ARTURO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Nadi", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Armando López Monroy, sur: 15.00 m con carretera y 11.60 m con Modesto Valdés Eleuterio, oriente: 50.07 m con Armando López Monroy, poniente: 15.24 y 34.94 m con Modesto Valdez Eleuterio.

Superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 1972.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12293/91, JOSE PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atotonilco, S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Pablo Sánchez, sur: 29.00 m con calle Atotonilco, oriente: 44.60 m con Elena Peralta, poniente: 44.42 m con Benjamín Peña.

Superficie aproximada de: 1,290.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1969.—12, 24 y 27 mayo.

Exp. 3155/93, C. CONSUELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163-A, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con propiedad de la vendedora, al poniente: 13.34 m con Nabor Sánchez Ramírez.

Superficie aproximada de: 153.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3154/93, C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 163.5 en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con Basilio Sánchez R., al poniente: 13.34 m con Consuelo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 156.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3153/93, C. ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., exquina privada de San José, mide y linda; al norte: 15.30 m con privada San José, al sur: 15.65 m con José Juan Mancilla Castillo, al oriente: 9.12 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 9.25 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 144.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3151/93, ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.19 m con Trinidad Bermúdez, al sur: 14.63 m con Fernando Gómez Infante, al oriente: 11.54 m con Fernando Gómez Infante, al poniente: 11.47 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 166.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 15272/92, C. MARTIN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zamora S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.79 m con Palemón Buendía Arriaga, al sur: 10.79 m con calle Zamora, al oriente: 19.00 m con María Gómez Frías, al poniente: 19.00 m con Amancio Gómez Millán.

Superficie aproximada de: 205.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 13271/92, C. CARMEN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.80 m con Martín Gómez Morales, al sur: 12.80 m con Amancio Gómez Millán, al oriente: 9.40 m con Amancio Gómez Millán, al poniente: 9.40 m con calle Celaya.

Superficie aproximada de: 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3880/93, C. JOSE MANCILLA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.65 m con Roberto Mancilla García, al sur: 16.00 m con Antonio García L., al oriente: 10.00 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 10.00 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3883/93, C. JUAN CARRILLO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Genaro Contreras Cuéllar, al sur: 10.00 m con Consuelo Romero Alvarado, al oriente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar, al poniente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3881/93, C. DANIEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.40 m con Florentino Pérez, al sur: 9.40 m con Cornelio Pérez, al oriente: 14.80 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 14.80 m con calle Monterrey.

Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3879/93, C. ALFREDO CARBAJAL OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 5.30 m con calle 5 de mayo, al sur: 5.80 m con Jair Hernández de Díaz, al oriente: 20.20 m con privada 5 de mayo, al poniente: 20.05 m con Raúl Mancilla G.

Superficie aproximada de: 117.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7050/92, C. LAURENCIA ALEGRIA DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Alegría S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Regina Alegría Flores, al sur: 8.00 m con Rutila Alegría Flores, al oriente: 15.00 m con privada de Alegría, al poniente: 15.00 m con Enrique Gaspar.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2974/93, C. IRMA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, barrio La Peña en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.00 y 2.50 m con José Luis González Domínguez, al sur: 31.00 m con Jorge Salinas Salazar, al oriente: 17.25 m con Sabina Salazar Cuevas, al poniente: 9.30, y 8.90 m con Salvador Sánchez Mancera y camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2414/93, C. ALICIA HERNANDEZ VALDEZ DE RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163, San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.33 m con Alberto Martínez, al sur: 18.33 m con Hermenegildo Martínez, al oriente: 13.40 m con Alejandro Rodríguez, al poniente: 13.40 m con camino real.

Superficie aproximada de: 245.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 10789/714/93, VERONICA SOBERANES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Clara "Tepetzintla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m linda con David Saizar, sur: 11.00 m linda con Silvia Luna Linares y Servidumbre de Paso, oriente: 21.00 m linda con Medardo Caballero, poniente: 21.00 m linda con Juan Luna Huidobro.

Superficie aproximada de: 273.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1959.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4736/37/93, GABRIEL ROCHA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m con Francisco Jiménez Palma, sur: 18.50 m con Juan Hernández Alvarado, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia Quezada.

Superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4735/36/93, JUAN HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Gabriel Roche, sur: 18.50 m con Joaquín Frago, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia.

Superficie aproximada de: 11.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 4737/38/93, JESUS MORAN ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, ampliación Villa de Reyes, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Felipa Ramírez Diodado, sur: 18.50 m con Martín Méndez Ramírez, oriente: 10.00 m con Gerardo Ramírez, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4155/30/93, MARTIN RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Juan Benítez, (Anteriormente Felipe Cádiz Sandoval), sur: 18.50 m con Macario Zárate López, oriente: 10.00 m con C. Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de Acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4154/29/93, HERMINIA SANTIAGO PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, prolongación Aldama, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Cirilo Santiago Mora, (Actualmente Enriqueeta Escobedo), sur: 18.50 m con Teodoro González Martínez, (actualmente José Pilar Labastida, oriente: 10.00 m con calle sin nombre (acceso), poniente: 10.00 m con Lucio Durán.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4157/32/93, FROYLAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Samuel Olivera Mendoza, sur: 18.40 m con Sabino Olivera García, oriente: 10.00 m con paso de servicio (calle sin nombre), poniente: 10.00 m con Lucio Durán Medina.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4156/31/93, GELDINA MARQUILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixnac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Reyes Medina Medina, sur: 18.50 m con propiedad privada, oriente: 6.00 m con Gerardo Ramírez Ontiveros, poniente: 6.00 m con Servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4158/33/93, MACARIO ZARATE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixnac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con el vendedor (actualmente Martín Rodríguez Flores), sur: 18.50 m con Felipa Ramírez Diosdado, oriente 10.00 m con C. Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4159/34/93, FRANCISCO JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixnac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Rafael Almaraz García, (actualmente con Juan Castillo), sur: 18.40 m con Rufino Almaraz, (actualmente Gabriel Rocha García), oriente: 10.00 m con paso de servicio, poniente: 10.00 m con Ricardo Sandoval.

Superficie aproximada de: 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 843/92, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, Méx., con una superficie de: 21995.01 m², mismo que mide y linda; al norte: 166.40 m con Esther Juárez Vda. de Albarrán; al sur: 38.30 m con calle Nacional; al oriente: 239.20 m con calle Nacional; al poniente: 190.60 m con Gustavo Castillo y Raúl Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1961.—19, 24 y 27 mayo.

Bajo el expediente número 842/92, CONSUELO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a dos inmuebles que se encuentran ubicados en la segunda manzana del barrio de Santa Ana, del municipio de Coatepec Harinas, Méx., el primero de los inmuebles tiene una extensión superficial de: 324.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Ernestina Castillo Martínez; al sur: 27.00 m con José Luis Juárez Guadarrama, al oriente: 12.00 m con Amparo Salazar Pacheco y al poniente: 12.00 m con Jesús Castillo Martínez; el segundo de los inmuebles que sirve de servidumbre de paso al inmueble anterior, tiene una extensión superficial de: 46.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.30 m con Amparo Salazar Pacheco, al sur: 2.30 m con calle de Otoño; al oriente: 20.00 m con Jerónimo Enríquez y al poniente: 20.00 m con José Luis Juárez Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1961.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. Núm. 876/93, MARIA DEL CARMEN ARIZMENDI DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 53.00 m con el señor Vicente Vázquez Monroy; sur: dos líneas: 24.70 m con Marina y Alfonso Puga Ramírez y 9.00 m con Celerino Salgado; oriente: 12.00 m con Vicente Vázquez Monroy y poniente: dos líneas: 2.00 m con calle Vicente Guerrero y 7.00 m con Marina y Alfonso Puga Ramírez.

Superficie aproximada de: 138.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1965.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 486/93, JUANA HUERTA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Mexicaltzingo, Méx., sobre la calle de 5 de Febrero número 203, mismo que mide y linda; al norte: 7.50 m con calle 5 de Febrero, 3.04 m y 4.91 m ambas líneas, con Rosalía Camacho Bustamante, al sur: 10.05 m con Felipe García y 4.45 m con María del Carmen Villanueva, al oriente: 19.80 m con Isabel González, 5.50 m con Ma. del Carmen Villanueva y 1.54 m con Rosalía Camacho Bustamante, al poniente: 9.97 m con Rosalía Camacho Bustamante y 15.38 m con Manuel González Jiménez y Justo González Fajardo. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 281.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1967.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4903/93 GUMERCINDO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 13.00 m con Andrés Martínez Jiménez; sur: 13.00 m con Beatriz Martínez Jiménez; oriente: 24.00 m con Filemón Gómez; poniente: 24.00 m con paso de servicio de 3.00 x 151 m; superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 4902/93 ANDRES MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 13.00 m con Félix Martínez Jiménez; sur: 13.00 m con Gumercindo Martínez Jiménez; oriente: 25.00 m con Santiago Rivera; poniente: 25.00 m con paso de servicio de 3.00 X 151 m; superficie aproximada de: 325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 4900/93 FELIX MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 13.00 m con Rodolfo Martínez Jiménez; sur: 13.00 m con Andrés Martínez Jiménez; oriente: 24.00 m con Santiago Rivera; poniente: 24.00 m con paso de servicio de 3.00 X 151 m; superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 4899/93, BEATRIZ MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 13.00 m con Gumercindo Martínez Jiménez; sur: 12.50 m con Ana Martínez Jiménez; oriente: 24.00 m con Filemón Gómez; poniente: 24.00 m con paso de servicio de 3.00 X 151 m; superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 4904/93, ANA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 12.50 m con Beatriz Martínez Jiménez; sur: 12.50 m con calle Paseo de la Luz; oriente: 30.00 m con Filemón Gómez; poniente: 30.00 m con paso de servicio de 3.00 X 151 m; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 4898/93, RODOLFO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 13.00 m con calle Vicente Guerrero; sur: 13.00 m con Félix Martínez Jiménez; oriente: 24.00 m con Santiago Rivera; poniente: 24.00 m con paso de servicio de 3.00 X 151 m; superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2043.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 5835/93, LUISA REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Luis la Gavia municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 140.00 m con Concepción Vilchis; al sur: 140.00 m con José Contreras; al oriente: 100.00 m con barranca; al poniente: 100.00 m con Macario García; superficie 14,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 5834/93, JOSE FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linderos: al norte: 50.50 m con Petra Romero; al sur: 39.80 m con José Fuentes; al oriente: 49.60 m con Luciana Mondragón; al poniente: 48.80 m con María Pifaloza; superficie de: 2,221.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 5833/93, ENIMIA MALVAEZ DE HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en el barrio la Cabeceza, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 81.00 m con Juan Reyes; al sur: 37.50 m con calle sin nombre; al oriente: 53.00 m con Arturo Bernal; al poniente: 35.00 m con José Estrada; superficie de 2,607.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 5827/93, RAMON BECERRIL MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina calle 16 de Septiembre, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 10.43 y 10.25 m con Teresa Bedolla; al sur: al oriente: 29.80 m con la calle Miguel Hidalgo; al poniente: 30.17 m con la calle 16 de Septiembre; superficie de: 318.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y 1o. junio

Exp. 5829/93. TERESA BEDOLLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo esquina calle 16 de Septiembre, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.81 y 14.86 m con Oscar Becerril y Engracia Arroyo; al sur: 10.35 y 10.43 m con Ramón Becerril, al oriente: 13.00 y 2.95 m con la Avenida Miguel Hidalgo y Engracia Arroyo; al poniente: 15.50 m con la calle 16 de Septiembre; superficie de: 451.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5828/93. TERESA BEDOLLA DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.90 m con la calle Independencia; al sur: 45.50 m con Ramón Becerril; al oriente: 9.00 m con Juvencio Estrada; al poniente: 6.40 m con Camilo Dávila; superficie de: 352.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5832/93. TOMAS ALBARRAN AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cristo Rey, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca mide y linda; al norte: 33.25 y 70.00 m con Felicitas Linares y Carmela Nova; al sur: 42.90 y 70.00 m con Miguel Manjarrez y Juan Mireles, al oriente: 70.10 m con Ubaldo Romero, Agustín Lomas e Ignacio López, al poniente: 9.00 y 67.00 m con Carmela Nova, Celia Nova, Enrique Vallejo y Francisco Vallejo; superficie de: 3,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5831/93. ALICIA GOMORA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Pedro la Hortaliza, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 320.00 m con camino al Plan de San Miguel, al sur: 320.00 m con Arcadio Doroteo; al oriente: 75.00 m con camino al Plan de San Miguel; al poniente: 100.00 m con carretera Panamericana Toluca-Zitácuáran; superficie de: 31,125.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5830/93. OSCAR BECERRIL BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.55 m con la calle Allende; al sur: 15.87 m con Teresa Bedolla, al oriente: 12.00 y 12.00 m con Antonio González y 4.24 m con Engracia Arroyo; al poniente: 39.25 m con calle 16 de Septiembre; superficie de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5826/93. RAMON BECERRIL MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con la Avenida Independencia; al sur: 39.10 m con Catalino González; al oriente: 34.50 m con Antonio González; al poniente: 35.40 m con Francisco Malvárez; superficie de: 1,220.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2038.—24, 27 mayo y lo. junio

Exp. 5011/93. ORIHUELA FRAGOSO CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cristo Rey, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Alfonso Montes de Oca, sur: 10.50 m con calle s/n.; oriente: 32.00 m con Noemí Nacer, poniente: 21.50 m con Jones Torres; superficie aproximada de: 420.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 27 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2035.—24, 27 mayo y lo. junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 409/93. PALEMÓN ORTEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Huiztilapan, Piedad Larga, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.00 m con el Río; sur: 29.25 m con carretera; oriente: 202.00 m con Francisco Ortega Herrera y 32.00 m con Artemio Herrera y barranca; poniente: 232.00 m con Guadalupe Ortega Herrera e Ignacio Castillo; superficie aproximada de: 4,571.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2052.—24, 27 mayo y lo. junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 399/93. PALEMÓN ORTEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Huiztilapan, El Rancho, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 63.00 m colinda con Carlos Núñez; sur: 190.15 m con carretera Federal Toluca, Naucalpan; sureste: 3.00 m colinda con Carlos Núñez; oriente: 58.00 m con Carlos Núñez; poniente: 5.00 m con Carlos Núñez; superficie aproximada de: 2,886 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2052.—24, 27 mayo y lo. junio

A C T A D E C A B I L D O

El C. Ing. Enrique González Isunza, Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 en sus fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, informa que en la sesión ordinaria de cabildo del día 28 de abril del 1993, se dictó el siguiente:

ACUERDO No. 225.- El H. Cuerpo Edilicio aprobó la actualización de las tarifas para el año de 1993, que regirán en el comercio de Toluca.

M E R C A D O S
CUOTA DIARIA 1993.

NUMEROS DE SALARIOS
MINIMOS GENERALES
DE LA ZONA.

I.- Locales interiores cerrados por día:	
a). Con superficie de hasta 8 m. ²	.116
B). Con superficie superior a 8 m. ²	.141
II.- Locales interiores abiertos por día:	
a). Con superficie de hasta 8 m. ²	.162
B). Con superficie superior a 8 m. ²	.216
III.-Puestos semifijos en la vía pública por día:	
a). Con superficie de hasta 3 m. ²	.058
B). Con superficie de mas de 3 m. ²	1.04
IV.- Puestos semifijos en plaza:	
a). Con superficie de hasta 2 m. ²	.050
B). Con superficie de mas de 2 m. ²	.274
V.- Derechos de piso en la vía pública por día:	
a). Con superficie de hasta 2 m. ²	.091
B). Con superficie de mas de 2 m. ²	.182
VI.- Plaza semanal zona por m. ² :	
a). Mayoreo	.274
B). Menudeo	
- alimentos	.224
- ropa y bisutería	.091
- percederos.	.042
VII.- Bodega propiedad municipal, pago por día en la forma de pago anual.	.224

A C T A D E C A B I L D O

El C. Ing. Enrique González Isunza, Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 en sus fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del estado de México vigente, informa que en la sesión ordinaria de cabildo del día 28 de abril de 1993, se dictó el siguiente:

acuerdo no. 226.- Los integrantes del H. Ayuntamiento aprobaron la actualización de tarifas, para 1993, de estacionamientos públicos cerrados y estacionamientos en la vía pública, autorizándose su publicación en la Gaceta de Gobierno.

**TARIFAS PARA ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS CERRADOS Y
ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA PARA 1993.**

CATEGORIA	IMPORTE N\$
<u>PRIMERA:</u>	
Hasta una hora.	3.00
Hora excedente.	3.20
Pensión.	310.00
<u>SEGUNDA:</u>	
Hasta una hora.	1.80
Hora excedente.	1.90
Pensión.	220.00
<u>TERCERA:</u>	
Hasta una hora.	1.40
Hora excedente.	1.50
Pensión.	200.00
<u>ESTACIONAMIENTOS:</u>	
Costo por hora.	1.00

A T E N T A M E N T E
Sufragio efectivo No reelección.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOLUCA.

Doy fe.

Lic. José Ramón Arana Pozos
Secretario del H. Ayuntamiento.

A C T A D E C A B I L D O

El C. Ing. Enrique González Izunza, Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 en sus fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, informa que en la sesión ordinaria de cabildo del día 28 de abril de 1993, se dictó el siguiente:

ACUERDO No. 224.- El H. Ayuntamiento aprobó la actualización de las tarifas para los servicios que se vienen prestando en el Rastro Municipal de Toluca, autorizándose su publicación en la Gaceta de Gobierno.

**R A S T R O S
TARIFAS 1993.**

ESPECIE	NUMEROS DE SALARIOS MINIMOS GENERALES DE LA ZONA
- Ganado bovino, por ejemplar	.232
- Ganado porcino, por ejemplar	.141
- Ganado lanar o cabrío, por ejemplar	.091

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOLUCA.**

Doy fe.

Lic. José Ramón Arana Pozos
Secretario del H. Ayuntamiento.